



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento de selección de estudiantes que deseen realizar prácticas en empresas europeas durante el curso académico 2020-2021 con arreglo a las previsiones del programa Erasmus+ KA103 Prácticas.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición 5ª del citado procedimiento, convocado por Resolución de 17 de marzo de 2021, se procede a hacer pública la Sexta **Relación provisional de candidatos propuestos para denegación por no cumplir con algunos de los requisitos de la Disposición 3ª o por no aportar la documentación requerida en la Disposición 5ª.**

NIF	Centro	País	Excl.
77774902B	FACULTAD DE CIENCIAS	ALEMANIA	6 y 9

Causas de desestimación:

1. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada por el/la Coordinador/a Internacional de su centro en la UMA.
2. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada y sellada por la empresa.
3. No acreditar documentalmente el conocimiento de idioma del trabajo mediante ninguno de las vías establecidas en la convocatoria.
4. Prácticas no relacionadas con la titulación matriculada del estudiante, según lo establecido en la convocatoria.
5. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada y sellada por el/la estudiante.
6. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria el ANEXO I firmado y sellado por el/la estudiante.
7. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria el ANEXO I firmado y sellado por el/la Coordinador/a Internacional de su centro en la UMA.
8. No haber presentado por Registro General el Resguardo de Matrícula.
9. No haber presentado por Registro General debidamente firmado y en el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada por el/la estudiante.

Los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga, en un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la mencionada relación provisional.

Málaga, 13 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA DEL JURADO
Susana Cabrera Yeto

